

República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público



JUZGADO CUARENTA Y UNO CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá D.C., diecisiete de marzo de dos mil veintitrés

Expediente No. 11001-31-03-041-2023-00040-00

Se concede en el efecto suspensivo, el recurso de apelación interpuesto en tiempo por el apoderado de la parte demandante, contra el proveído adiado 7 de marzo de 2023, por el cual se rechazó la demanda.

En firme este proveído, envíese el link del expediente digital al Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bogotá, Sala Civil, a fin de que surta la alzada.

NOTIFÍQUESE


JANETH JAZMINA BRITTO RIVERO
Juez

J.S.